



ACTA N° 06/2025
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

En Coyhaique, se realiza la sexta sesión ordinaria del año 2025 del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, fijada para el viernes 08 de mayo de 2025, dando inicio a las 09:10 horas. La sesión se realiza de manera presencial.

Asisten:

Sr. Juan Pablo Prieto Cox, Administrador Provisional.
Srta. María Soledad Gómez Riffo.
Srta. Carla Basualto Alarcón.
Srta. Romina Aranda Cáceres.
Sr. Roberto Jaramillo Alvarado.
Sr. Daniel Johnson Mardones.
Sr. Cristián Porzio Sandoval.
Sr. Gustavo Saldivia Pérez.

Secretario de Actas: Sr. Ismael Castro Vizcarra, Secretario General Universidad de Aysén.

No asiste el Sr. José Mansilla Contreras.

Invitados: Director General de Administración y Finanzas, Andrés Cuevas Cuevas; Director General Académico, Marco Vega López; Directora de Docencia, Lorena Millar Romero.

1.- Presentación Ejecución Presupuestaria 1er semestre 2025

El Administrador Provisional, antes de ceder la palabra al Director General de Administración y Finanzas, aclara que el presupuesto de la Universidad, elaborado a fines del año 2024, debe ser sujeto a ajustes que reflejen cambios en ingresos o gastos. Además, señala que, en los próximos meses, probablemente, se deberán realizar nuevos ajustes adicionales en diversas partidas para adaptarse a la situación financiera actual de la Universidad.

El Director General de Administración y Finanzas, detalla meticulosamente la ejecución presupuestaria hasta el primer semestre del año. Presenta la situación financiera de la Universidad desglosando la ejecución de ingresos y gastos del presupuesto institucional.

Director General de Administración y Finanzas señala que es importante conocer la ejecución presupuestaria, ya que esta permite conocer las partidas que necesitan ser suplementadas con recursos para cubrir mayores gastos y tener claro aquellas partidas cuyos recursos inicialmente considerados se pueden disminuir. Esto deriva en la posibilidad de una modificación presupuestaria como la que se presentará a consideración del Consejo a continuación.

Los Consejeros Superiores realizaron varias consultas sobre el estado de ejecución de los proyectos y los recursos empleados en la contratación de personal bajo convenios de honorarios, las cuales fueron respondidas de manera inmediata.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025							
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	COMPROMISO PRESUPUESTARIO A JUNIO 2025	% Compromisos	SALDO PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO A JUNIO 2025	% Ejecución	OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS
INGRESOS TOTALES	33.121.649.105				24.063.985.175		
1 INGRESOS DE OPERACIÓN	444.895.000				242.657.788	55%	
1.1 Venta de Bienes y Servicios	15.000.000				12.500.000	83%	
1.2 Renta de Inversiones	60.000.000				77.402.024	129%	
1.3 Aranceles de Matrícula	369.895.000				152.755.764	41%	
1.3.1 Derechos básicos de matrícula	36.195.000				41.381.500	114%	
1.3.2 Aranceles de pago directo	333.700.000				111.374.264	33%	
2 VENTA DE ACTIVOS	8.000.000	0	0%		0	0%	
2.1 Activos fijos	8.000.000	0			0	0%	
2.2 Activos financieros	-	0			0		
3 TRANSFERENCIAS	7.171.173.529	0	0%		2.883.783.379	40%	
3.1 Del Sector Privado							
3.2 De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	7.171.173.529				2.883.783.379	40%	
<i>Gratuidad</i>	1.734.292.684				851.572.379	49%	
<i>AIUE: Corriente</i>	1.265.527.230				1.265.527.000	100%	
AIUE: Capital	639.805.615				766.684.000	120%	
Aíue calidad	3.531.548.000	0			0	0%	
4 ENDEUDAMIENTO	0	0			0		
5 FINANCIAMIENTO FISCAL	3.880.715.280	0	0%		2.585.638.300	67%	
5.1 Aporte fiscal Directo	3.880.715.280		0%		2.585.638.300	67%	
5.2 Aporte Fiscal Indirecto		0			0		
5.3 Pagos Universitarios de la Tesorería Gral.de la República		0			0		
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal		0			0		
6 RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0	0			0		
7 OTROS INGRESOS- LEYES ESPECIALES	3.807.645.219	0		0	544.285.631	40%	
Becas	45.799.842		0%		18.366.566	40%	
Licencias Medicas	40.000.000		0%		118.396.941	296%	
Ingresos aranceles años anteriores	58.000.000		0%		72.647.624	125%	
Cae	90.000.000		0%		0		
Fondo Solidario	90.000.000		0%		0		
Ingresos por Proyectos URY	2.489.080.000	0	0%		0		
Ingresos por Proyectos Externos	670.068.377	0	0%		172.526.000	26%	
Ingresos Proyecto Fic	0	0			0		
Otros ingresos por convenio	0	0			0		
Otros	0	0			0		
Proyecto Orquestas	324.697.000	0			162.348.500	50%	
8 SALDO INICIAL DE CAJA	17.809.220.077	0	0%		17.807.620.077	100%	

PRESUPUESTO DE ENGRESOS 2025							
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	COMPROMISO PRESUPUESTARIO A JUNIO 2025	% Compromisos	SALDO PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO A JUNIO 2025	% Ejecución	OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS
A De Operación	11.948.488.660	9.001.791.945		2.946.696.715	3.956.659.568		5.045.132.377
1 GASTO EN PERSONAL	8.273.010.069	7.365.407.769	89%	907.602.300	3.017.372.265	36%	4.348.035.504
1.1 Directivos	560.837.784	560.837.784	100%	0	247.004.554	44%	313.833.230
1.2 Académicos	2.965.481.295	2.965.481.295	100%	0	962.345.344	32%	2.003.135.951
1.3 No Académicos	2.439.894.927	2.439.894.927	100%	0	1.091.946.498	45%	1.347.948.429
1.4 Honorarios	1.894.632.083	1.209.003.424	64%	685.628.659	637.949.263	34%	571.054.161
1.5 Viáticos	239.754.416	17.995.060	8%	221.759.356	17.995.060	8%	0
1.6 Horas Extraordinarias	2.000.000	1.785.715	89%	214.285	1.785.715	89%	0
1.8 Aportes Patronales	170.409.564	170.409.564	100%	0	58.345.831	34%	112.063.733
2 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	3.291.990.387	1.477.739.403	45%	1.814.250.984	864.447.169	26%	613.292.234
2.1 Consumos Básicos	375.612.329	149.262.482	40%	226.349.847	118.041.503	31%	31.220.979
2.2 Materiales de enseñanza	537.631.161	52.092.713	10%	485.538.448	38.868.378	7%	13.224.335
2.3 Servicios de Impresión, publicidad y difusión	240.387.884	65.444.854	27%	174.943.030	65.444.854	27%	0
2.4 Arriendo de inmuebles y otros arriendos	590.178.317	590.178.317	100%	0	253.210.886	43%	336.967.431
2.5 Gastos en computación	221.475.138	96.443.341	44%	125.031.797	51.524.060	23%	44.919.281
2.6 Otros Servicios	1.326.705.558	1.110.510.582	84%	216.194.976	337.357.488	25%	773.153.094
3 TRANSFERENCIAS	383.488.204	158.644.773	41%	224.843.431	74.840.134	20%	83.804.639
3.1 Corporación de Televisión	0	0		0	0		0
3.2 Becas Estudiantiles	121.700.000	154.318.164	127%	-32.618.164	66.237.840	54%	88.080.324
3.3 Fondos Centrales de Investigación	0	0		0	0		0
3.4 Fondos Centrales de Extensión	0	0		0	0		0
3.5 Otras Transferencias	261.788.204	8.602.294	3%	246.316.856	8.602.294	3%	0
3.5.1 <i>Consejo de Rectores (CRUCH)</i>	6.869.054	0		6.869.054	0	0%	0
3.5.2 <i>Centros de Alumnos</i>	0	0		0	0		0
3.5.3 <i>Otros</i>	254.919.150	0		254.919.150	0		0
3.6 Cumplimiento Art. 113 Ley N°18.768	0	0		0	0		0
B De Inversión	11.983.975.667	10.008.655.446		1.975.320.221	1.143.165.632		8.865.489.814
4 INVERSION REAL	11.983.975.667	10.008.655.446	84%	1.975.320.221	1.143.165.632	10%	8.865.489.814
4.1 Máquinas y Equipos	742.975.667	842.797.084	113%	-99.821.417	842.797.084	113%	0
4.2 Vehículos	0	0		0	0		0
4.3 Terrenos y Edificios	11.241.000.000	9.476.499.745	84%	1.764.500.255	300.368.548	3%	9.176.131.197
4.4 Proyectos de Inversión	0	0		0	0		0
4.5 Operaciones de Leasing	0	0		0	0		0
5 INVERSION FINANCIERA	0	0		0	0		0
C De Amortización	409.375.000	128.777.598		280.597.402	128.777.598		0
6 SERVICIO DE LA DEUDA	-	0		0	0		0
7 COMPROMISOS PENDIENTES	409.375.000	128.777.598	31%	280.597.402	128.777.598	31%	0
SUBTOTALES	24.341.839.327	19.139.224.989	79%	5.202.614.338	5.228.602.798	21%	13.910.622.191
D Otros							
8 SALDO FINAL DE CAJA	8.779.809.778				18.835.382.377		
GASTOS TOTALES	33.121.649.105				24.063.985.175		13.910.622.191

La Consejera Basualto consulta si el presupuesto es para todo el año, Director General de Administración y Finanzas le responde que así es. La Consejera señala que si es así y se contemplan 8.000 millones para remuneraciones y ya se ha comprometido el 89% como solucionaremos eso. Andrés Cuevas responde que se encuentra “comprometido” el 89% del total, ya que es eso lo contemplado al día de hoy que se gastará en remuneraciones al 31 de diciembre del total contemplado. Consejera Basualto nuevamente consulta que, bajo esa lógica la ejecución presupuestaria “no debería ser al 31 de diciembre y no sólo al mes de junio”. Se le responde que no es así, ya que durante el

segundo semestre la proyección comprometida puede variar y ser menos los recursos contemplados como comprometidos y eso liberaría recursos para ser destinado a otros ítems.

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria

El Administrador Provisional, de acuerdo a lo expuesto por el Director General de Administración y Finanzas en el primer punto de tabla, presenta al Consejo Superior una primera propuesta de modificación presupuestaria para este año 2025.

El Director General de Administración y Finanzas presentó al Consejo Superior una modificación al Presupuesto Universitario aprobado mediante la Resolución Universitaria Afecta N° 12/2024.

El Director General de Administración y Finanzas hace presente que las glosas e ítems del Presupuesto, y por ende su modificación, se deben ajustar a los parámetros del Decreto N° 180/1987 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que establece el Clasificador de Ingresos y Gastos que debemos seguir en el documento final a presentar ante Contraloría Regional para la correspondiente toma de razón.

PRESUPUESTO GENERAL				
CODIGO CLASIF.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA JUNIO 2025	DIFERENCIA
INGRESOS TOTALES		33.121.649.105	37.153.245.002	4.031.595.897
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	444.895.000	492.734.046	47.839.046
1.1	Venta de Bienes y Servicios	15.000.000	17.000.000	2.000.000
1.2	Renta de Inversiones	60.000.000	100.652.546	40.652.546
1.3	Aranceles de Matrícula	369.895.000	375.081.500	5.186.500
1.3.1	Derechos básicos de matricula	36.195.000	41.381.500	5.186.500
1.3.2	Aranceles de pago directo	333.700.000	333.700.000	0
1.3.3	Aranceles de post grado	0	0	0
2	VENTA DE ACTIVOS	8.000.000	0	-8.000.000
2.1	Activos Físicos	8.000.000	0	-8.000.000
2.2	Activos Financieros	0	0	0
3	TRANSFERENCIAS	7.171.173.529	7.390.832.914	219.659.385
3.1	Del Sector Privado	0	0	0
3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	7.171.173.529	7.390.832.914	219.659.385
4	ENDEUDAMIENTO	0	0	0
4.1	Interno	0	0	0
4.2	Externo	0	0	0
4.3	Proveedores	0	0	0
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	3.880.715.280	3.880.715.280	0
5.1	Aporte fiscal Directo	3.880.715.280	3.880.715.280	0
5.2	Aporte fiscal Indirecto	0	0	0
5.3	Pagares Universitarios de la Tesorería General de la Republica	0	0	0
5.4	Recuperación de préstamos por Crédito Fiscal	0	0	0
6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRESTAMOS	0	0	0
6.1	Prestamos inciso tercero, articulo 70, Ley 18.591	0	0	0
6.2	Otros Prestamos	0	0	0
7	OTROS INGRESOS- LEYES ESPECIALES	3.807.645.219	3.921.219.513	113.574.294

8	SALDO INICIAL DE CAJA	17.809.220.077	21.467.743.249	3.658.523.172
---	-----------------------	----------------	----------------	---------------

CODIGO CLASIF.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA JUNIO 2025	DIFERENCIA
A	De Operación	11.948.488.660	12.010.219.606	61.730.946
1	GASTO EN PERSONAL	8.273.010.069	8.175.010.069	-98.000.000
1.1	Directivos	560.837.784	560.837.784	0
1.2	Académicos	2.965.481.295	2.965.481.295	0
1.3	No Académicos	2.439.894.927	2.439.894.927	0
1.4	Honorarios	1.894.632.083	1.894.632.083	0
1.5	Viáticos	239.754.416	139.754.416	-100.000.000
1.6	Horas Extraordinarias	2.000.000	4.000.000	2.000.000
1.7	Jornales	0	0	0
1.8	Aportes Patronales	170.409.564	170.409.564	0
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	3.291.990.387	3.454.390.387	162.400.000
2.1	Consumos Básicos	375.612.329	428.112.329	52.500.000
2.2	Materiales de enseñanza	537.631.161	537.631.161	0
2.3	Servicios de Impresión, publicidad y difusión	240.387.884	240.387.884	0
2.4	Arriendo de inmuebles y otros arriendos	590.178.317	664.178.317	74.000.000
2.5	Gastos en computación	221.475.138	221.475.138	0
2.6	Otros Servicios	1.326.705.558	1.362.605.558	35.900.000
3	TRANSFERENCIAS	383.488.204	380.819.150	-2.669.054
3.1	Corporaciones de televisión	0	0	0
3.2	Becas Estudiantiles	121.700.000	339.620.000	217.920.000
3.3	Fondos centrales de Investigación	0	0	0
3.4	Fondos centrales de extensión	0	0	0
3.5	Otras Transferencias	261.788.204	41.199.150	-220.589.054
3.5.1	Consejo de Rectores	6.869.054	0	-6.869.054
3.5.2	Centro de Alumnos	0	0	0
3.5.3	Otros	254.919.150	41.199.150	-213.720.000
3.6	Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0	0	0
B	De Inversión	11.983.975.667	12.331.000.000	347.024.333
4	INVERSION REAL	11.983.975.667	12.331.000.000	347.024.333
4.1	Máquinas y Equipos	742.975.667	970.000.000	227.024.333
4.2	Vehículos	0	120.000.000	120.000.000
4.3	Terrenos y Edificios	11.241.000.000	11.241.000.000	0
4.4	Proyectos de Inversión	0	0	0
4.5	Operaciones Leasing	0	0	0
5	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
5.1	Préstamos estudiantiles	0	0	0
	Prestamos inciso tercero articulo 70 Ley 18.591	0	0	0
	Otros Prestamos	0	0	0
5.2	Compra de títulos y valores	0	0	0
C	De Amortización	409.375.000	297.555.196	-111.819.804
6	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
6.1	Interna	0	0	0

6.2	Externa	0	0	0
6.3	Proveedores	0	0	0
7	COMPROMISOS PENDIENTES	409.375.000	297.555.196	-111.819.804
D	Otros	0	0	0
	SUBTOTALES	24.341.839.327	24.638.774.802	296.935.475
8	SALDO FINAL DE CAJA	8.779.809.778	12.514.470.200	3.734.660.422
GASTOS TOTALES		33.121.649.105	37.153.245.002	4.031.595.897

El Administrador Provisional solicita a Consejeros y Consejeras asistentes votar sobre la propuesta de modificación presupuestaria.

Los Consejeros y Consejeras, en forma unánime, aprueban la modificación propuesta al Presupuesto 2025 de la Universidad de Aysén (Acuerdo CS N°13/2025).

3.- Presentación Plan de Retención Estudiantil

El Director General Académico y la Directora de Docencia, presentan un acabado diagnóstico de la realidad que nuestra institución enfrenta para lograr no sólo una mayor retención estudiantil, sino que también lograr el éxito de nuestros estudiantes en su devenir universitario. Ante esto se realiza una exposición cuyo objetivo es:

- Mostrar los factores que impactan la retención y el éxito académico (2022-2025)
- Exhibir resultados clave y acciones exitosas ya implementadas
- Proponer estrategias sostenibles para elevar la retención institucional
- Alinear metas 2026 y definir los próximos pasos de mejora continua

Evolución de la tasa de retención total, según año académico:

2022 77,40%
2023 76,50%
2024 77,00%
2025 78,70%

Incremento en 2025: 78,7%, un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto a 2024.

Los datos denotan una estabilización observada en los últimos años.

Tasa de retención al primer año: 76,4 % (estable).

2022 76,30%
2023 76,20%
2024 76,60%
2025 76,40%

Postergaciones y renunciaciones: patrones históricos sin variación.

Nº estudiantes con postergación:

2022 59
2023 38
2024 42
2025 41

Nº estudiantes con renuncia:

2022 22
2023 40
2024 25
2025 22

% (postergación + renuncia) respecto a la matrícula total:

2022 13%
2023 12%
2024 10%
2025 8%

Plan de Apoyo para el éxito académico y retención UAysén 2025

Actualización del Sistema de Alerta Temprana (SAT)

- Implementación desde 2017, con mejoras en 2023 para aumentar su efectividad. → En el año 2025 se estudian variables que inciden en la deserción institucional, considerando datos históricos de estudiantes UAYSEN, se obtiene un modelo predictivo con las variables estadísticamente significativas.
- Análisis de 1.161 estudiantes de 1er año entre 2017 y 2024.
- Variable a predecir: ¿El/la estudiante se matricula en 2do año?
- Fuentes utilizadas: encuesta de caracterización, puntajes PAES y Mineduc (estado de gratuidad).
- Se busca anticipar factores de riesgo y fortalecer la permanencia estudiantil.

SAT puntos de análisis existentes e incorporaciones 2025:

Ptje. Ranking	SAT anterior
Ptje. Comp. Lectora	SAT anterior
Ptje. Matemática	SAT anterior
Comuna	Incorporación 2025
Maternidad/Paternidad	SAT anterior
Gratuidad	Incorporación 2025
Nivel ed. Madre	SAT anterior
Trastorno de aprendizaje	Incorporación 2025
Estrato socioeconómico	Incorporación 2025
Trabajo	Incorporación 2025

Con las incorporaciones 2025 el modelo propuesto busca predecir en mejor forma la probabilidad de que un/a estudiante se matricule al 2do año de su carrera, usando la información recolectada al momento del ingreso.

- Comprensión Lectora es el predictor más fuerte: a mayor puntaje, mayor probabilidad de retención.
- Gratuidad se asocia significativamente con mayor permanencia en la universidad.
- Residencia en Coyhaique o Aysén favorece la retención.
- Puntajes Ranking y Matemática también influyen positivamente, aunque en menor medida.
- Trabajo permanente muestra una tendencia negativa, aunque no es estadísticamente significativa. Tener trabajo permanente u ocasional afecta la retención.

Acciones derivadas del SAT:

- Presentación de resultados a jefaturas de carrera para identificar casos críticos.
- Socialización con equipos de apoyo institucional para una comprensión integral.
- Levantamiento conjunto de acciones de intervención para responder a necesidades detectadas.
- Evaluación de intervenciones y del rendimiento académico según nivel de alerta.

EJE: Asignaturas Críticas: se identifican asignaturas críticas que afectan la retención y el rendimiento académico.

- Asignaturas críticas incluyen Matemáticas, Ciencias Básicas e Inglés.
- Se anticipa un enfoque en la nivelación y tutorías para estas asignaturas.
- Estrategias de intervención se centran en mejorar la aprobación en estas áreas.

Hallazgos Relevantes sobre Retención que explican el impacto en la retención estudiantil:

- Alta carga de asignaturas críticas correlaciona con índices de reprobación.
- Brechas en la articulación curricular inicial afectan la continuidad académica.
- Inglés se identifica como un factor crítico transversal en el desempeño.

Asignaturas Críticas Identificadas (Segundo semestre 2025): se contemplan 41 asignaturas críticas para el segundo semestre de 2025, que requieren atención especial.

- Asignaturas críticas incluyen Química, Cálculo I, Inglés I, Estadística, entre otras.
- Cada asignatura tiene un código, nivel, carrera y mentoría propuesta.
- La lista busca abordar las necesidades específicas de los estudiantes en riesgo.
- Consensuada con Jefaturas de Carrera, Equipo Mentores, utilizando datos de UCampus.

Estrategias para el Segundo Semestre 2025

La propuesta se compone de estrategias destinadas a fortalecer la permanencia y el éxito académico, enmarcadas en:

- Implementación de talleres de preparación y seguimiento de estudiantes con inasistencia.
- Diversificación de estrategias de apoyo académico y diagnóstico de estudiantes de primer año.
- Monitoreo mensual de movimientos académicos para ajustar estrategias de acompañamiento. Próximas Acciones para Retención Estudiantil.
- Socialización del informe con jefaturas y equipos técnicos en agosto de 2025.
- Revisión de avances en planes de acción de retención y establecimiento de metas con jefaturas de carrera.
- Actualización de la matriz de riesgos basada en resultados del primer semestre.
- Jerarquización de recursos según la matriz de asignaturas críticas.
- Elaboración de un reporte de seguimiento para diciembre de 2025.
- Diseño de un plan de evaluación de impacto para asegurar retroalimentación continua.

Puntos Especiales:

Registro y Asistencia.

- Registro obligatorio de asistencia.
- Seguimiento continuo de asistencia a clases.

Evaluaciones

- Primera nota no puede superar el 15% de ponderación del total.
- Se requieren mínimo 3 evaluaciones por asignatura.
- Se complementa el reglamento de evaluaciones.

Reprobación y oportunidades (propuesta en elaboración)

- Estudiantes en segunda reprobación no caerán en causal de eliminación.
- Podrán cursar la asignatura una tercera oportunidad.
- En caso fundado, podrán cursar una cuarta oportunidad si reprobaron dos en tercera instancia.

Todo este trabajo de actualización del Sistema de Alerta Temprana busca implementar un sistema integral de acompañamiento académico y psicoemocional que, mediante acciones preventivas y mecanismos de intervención temprana, utilice los datos que arroja el sistema y los diagnósticos de asignaturas críticas para reforzar la permanencia estudiantil, impulsar la evaluación continua y facilitar la toma de decisiones en tiempo real a lo largo de toda la trayectoria del estudiantado; buscando elevar los indicadores institucionales de éxito académico alcanzando, a más tardar en 2027, un 82% de retención.

Objetivos específicos del Plan presentado:

- Fortalecer las competencias disciplinares del estudiantado de primer año.
- Fortalecer los dispositivos de acompañamiento académicos psicoeducativos y socioemocionales.
- Implementar un sistema de monitoreo continuo de la trayectoria académica.
- Incrementar la retención institucional de estudiantes de primer año.
- Instalar la Unidad de Innovación y Desarrollo Docente

El Sistema de Alerta Temprana se consolida como herramienta clave para identificar y dar seguimiento a estudiantes en riesgo:

- Permite clasificar el 97% de la cohorte en niveles de riesgo bajo o medio.
- Se detecta un 2% en riesgo alto, facilitando intervenciones focalizadas.
- Los reportes se integran en dashboards accesibles para jefaturas y equipos de apoyo.
- Se implementaron estrategias de retención para fortalecer la permanencia estudiantil en el primer semestre de 2025, las que se enfocaron en el desarrollo de habilidades de convivencia y gestión del tiempo, realizando intervenciones en asignaturas críticas con equipos colaborativos que lograron reducir la tasa de reprobación en asignaturas clave, como Matemática, de un 60% a un 18%.

Para el bienio 2025-2026 se presentan desafíos y proyecciones para fortalecer el sistema de acompañamiento integral.

- Se instalará la Dirección de Desarrollo y Asuntos Estudiantiles
- Se busca crear la Unidad de Innovación y Desarrollo Docente.
- Se actualizará el SAT y se formalizarán protocolos de intervención.
- Se espera alcanzar una tasa de retención superior al 82% para la cohorte 2027.

Seguimiento y Mejora Continua del Plan

- Se implementará un dashboard unificado para monitorear indicadores clave de retención y éxito académico.
- Se establecerá un ciclo anual de evaluación para ajustar estrategias según resultados.
- Los hallazgos se presentarán al Comité de Retención y Éxito Académico para asegurar la mejora continua.

Los Consejeros y Consejeras Superiores felicitan la presentación realizada, comentan su acuerdo con las medidas adoptadas, reconocen que la Universidad enfrenta desafíos basados en factores como las dificultades en comprensión lectora y pensamiento lógico, la procedencia de liceos con limitadas oportunidades y problemas personales de nuestros estudiantes que afectan su continuidad en los estudios.

4.- Puntos Varios

La Consejera Aranda plantea preocupaciones de académicos del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades surgidas a partir del conocimiento del término de la Administración Provisional, por los procesos que se deben enfrentar durante este segundo semestre como son el proceso de acreditación institucional, la implementación de nuevas carreras y el proceso de generación de una nueva estructura organizacional para la Universidad. Existe preocupación por parte de los académicos del Departamento por la forma que se enfrentarán estos desafíos, la participación de los mismos en estos procesos y como esta participación podría afectar la carga académica de cada uno de ellos.

El Administrador Provisional señala que es importante conversar lo relativo a la elección de una nueva Rectoría por cuanto la participación del Consejo Superior en este proceso es preponderante de acuerdo a los Reglamentos respectivos. Con la Superintendencia se vio que era positivo dejar un mes para traspaso de mando, que es lo que se barajado con anterioridad. Se propondrá un calendario con una propuesta al Consejo.

El Consejero Jaramillo cree que la elección debería ser la última semana de noviembre, ya que cree muy bueno que la nueva autoridad conozca del proceso de generación del presupuesto universitario 2026. Eso implicaría quizás tener autoridad electa al 28 de noviembre, por las fechas que vienen durante el mes de diciembre y la Administración termina el 15 de enero de 2026.

El Consejero Porzio consulta, si existía la posibilidad de extender la administración provisional por un año más, ¿hay alguna evaluación de la Superintendencia para culminar este proceso con sólo 2 años?

El Administrador Provisional señala que la Superintendencia cree que ya se cumplieron los objetivos, pero también está la decisión personal de regresar a casa.

El Consejero Johnson cree que efectivamente se cumplió con la normativa, lo excepcional era extender la administración provisional. Eso sí, solicita que se genera una lista de cosas que debemos hacer, a fin de priorizar temas a tratar y temas que no se tratarán en Consejo. ¿Por ejemplo el tema de la carrera académica? se le responde que por tiempo ya no se tratará, se deberá ver más adelante.

El Administrador Provisional señala que el Consejo Superior tiene una misión más estratégica y no de gestión institucional, es por ello que hay temas que no se deben ver en Consejo, por que se refieren a otra esfera de trabajo en la estructura institucional. Señala que hace un tiempo supo que algunos Consejeros querían enviar una carta por el tema de la escultura, cree que ese tipo de cosas son

inadecuadas y sólo afectan la relación del Consejo con la autoridad. Debemos cuidar las formas para evitar problemas internos en la institución.

El Consejero Jaramillo cree que, aprovechando que la reglamentación interna del Consejo Superior y del Senado Universitario son resorte de los propios organismos, se debe ejecutar un trabajo destinado a deslindar las responsabilidades de ambos organismos, fortaleciendo su campo de acción.

La Consejera Basualto cree que el hecho que se planteen temas en el Consejo que algunos consideren que no se deberían analizar acá, denota que no están quizás los espacios para plantear estos temas.

El Administrador Provisional señala que cuando llegó se le informó que el Senado Universitario no tiene reglamento. Consejera Basualto señala que eso no es así, que su reglamento existe y está aprobado por el correspondiente acto administrativo. Administrador Provisional señala que, por ejemplo, lo señalado por Romina Aranda se debe canalizar a través de los canales formales correspondientes, como son las jefaturas de Departamento, con los cuales hay reuniones cada 2 semanas.

El Administrador Provisional señala que el Consejo Regional aprobó los recursos para la construcción de nuestro edificio en el campus Río Coyhaique.

El Consejero Saldivia, señala que no puede evaluar qué cosa es más o menos importante, y que en general no le molesta que se informen cosas. Quizás se debería generar un protocolo interno, quizás que los varios se envíen antes y se evaluará el punto. Pero cree que el tema de conocer lo que está sucediendo también es importante y se debe mantener el balance entre la administración de turno y el Consejo Superior, para que el trabajo y la relación sea constructiva. Así como hay cosas que no se deben votar o pronunciarse de manera formal, si es importante que el Consejo las conozca, por ejemplo, la escultura, el Consejo no tiene voz ni voto, pero quizás sí le habría gustado conocer de la compra y por qué fue realizada por trato directo. Esos conocimientos ayudan a generar confianzas y buenas relaciones.

La Consejera Gómez plantea el tema de los Diplomados, los cuales entiende ya no se dictarán, cree que quizás tuvieron poca difusión. El otro tema es el de la Contralora, se solicitó que expusiera sobre su trabajo y además que su periodo está por expirar.

El Administrador Provisional señala que la Contralora solicitó vacaciones desde el 27 de julio hasta el 29 de agosto, por ello tampoco estará en nuestra próxima sesión programada. Respecto de su nombramiento, eso es un tema que se propondrá al Consejo Superior antes de la fecha respectiva. Se consulta si se debe realizar concurso y el Secretario General señala que en la oportunidad anterior fue un llamado de antecedentes.

El Consejero Johnson señala que el Consejo Superior es la máxima autoridad colegiada de la Universidad y por ello que las personas se vayan excusando no es bueno. Respecto del punto de la escultura consulta como pasó por Contraloría Universitario el acto administrativo, lo plantea en términos de redacción, esto no debería ser problema ya que debe ser revisado por Contraloría Universitaria, que debe cuidar a la Universidad y a la autoridad universitaria como “rostro” de la institución.

El Consejero Porzio señala que es más conservador respecto de las atribuciones de los organismos colegiados, ya que cree que debe haber instancias anteriores donde se traten ciertos temas. Por ejemplo, respecto de la escultura, el trato directo es una figura que existe, si la Contraloría Regional toma razón eso es todo. Pero si no es así, habrá responsabilidades institucionales y personales que corresponderá asumir. Por ello cuestionar o no una decisión escapa un poco a lo que es el quehacer de este Consejo.

El Administrador Provisional señala que se informó en forma bastante completa a Contraloría Regional, hay una Resolución del año 2024, que señala expresamente que para cuestiones especiales el trato directo es factible. Hay voces discordantes y favor de la adquisición, por lo cual no se puede decir que la comunidad regional esté a favor o en contra en forma mayoritaria. Administrativamente tendremos un dictamen de Contraloría Regional, que creemos será plenamente favorable. En ese contexto, se dará curso nuevamente a la ejecución de la obra, la cual no podemos tener paralizada indefinidamente.

El Consejero Saldivia señala que realizar procesos participativos daban mayor legitimidad a ciertos procesos, como por ejemplo la compra de la escultura o el cambio en el logo universitario. Solicita dejar refrendado en acta que no está de acuerdo con el proceso de adquisición de la escultura.

5.- Acuerdos del Consejo Superior

ACUERDO N° 13/2025: El Consejo Superior, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acuerda aprobar la modificación propuesta al Presupuesto 2025 de la Universidad de Aysén.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 12:41 horas del mismo día.

A continuación, se realiza la vista al campus Errázuriz de la Universidad.

Ismael Alfredo Castro Vizcarra
Secretario General y Ministro de Fe
Universidad de Aysén